



Municipalidad  
de San Isidro

## ACUERDO DE CONCEJO N° 083-2004-MSI

San Isidro, 05 de Agosto de 2004

### EL CONCEJO DE SAN ISIDRO

Vistos, en Sesión Ordinaria de fecha 05 de Agosto, continuada el 06 de Agosto del año en curso, el Memorandum N° 124-2004-16-PPM/MSI de la Procuraduría Pública Municipal, y el Informe Especial N° 001-2004-02-2165 de la Oficina de Aditoría Interna; y

#### CONSIDERANDO:

Que, durante el desarrollo del acotado Examen Especial, la Oficina de Auditoría Interna ha determinado la existencia de indicios razonables de responsabilidad penal, derivada de la emisión de una carta con sello y firma de una ex servidora de la Gerencia Municipal, informando la aprobación de un expediente para la colocación de un panel publicitario, que la Comisión Técnica Calificadora de Anuncios y Publicidad había denegado;

Que, de conformidad con la Norma de Auditoría N° 4.50 aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 012-CG de fecha 21 de Enero de 2002 y modificada por Resolución de Contraloría N° 089-2002-CG de fecha 11 de Mayo de 2002, ha emitido el Informe de Vistos, el cual tiene carácter de prueba constituida para el inicio de las acciones legales de conformidad con el Literal f) del Artículo 15° de la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema de Control y de la Contraloría General de la República;

De conformidad con el Inciso 23) del Artículo 9° y Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, por unanimidad y con dispensa del trámite de aprobación del Acta;

#### ACORDO:

**ARTICULO 1°.- AUTORIZAR** al Procurador Público Municipal, encargado de los asuntos jurídicos de la Municipalidad de San Isidro, para que en su nombre y representación interponga las acciones judiciales que corresponda, como consecuencia del Informe Especial N° 001-2004-02-2165 de la Oficina de Auditoría Interna.

**ARTICULO 2°.- REMITASE** los actuados al Procurador Público Municipal, para los fines a que contiene el presente Acuerdo.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



JORGE SALMON JORDAN  
ALCALDE



PATRICIA APARICIO GARAY  
SECRETARIA GENERAL